

Tipo de Comunicación: Correo electrónico.

EJEMPLAR PARA EL SOLICITANTE

Interesado
ASOCIACION UNA SONRISA UNA ILUSION
CALLE GINES NUM 41
CAMAS
41900 SEVILLA

Expediente

Modalidad: MARCA NACIONAL	Número: 3695322 / 9	Clases Solicitadas: 41, 44
Distintivo Solicitado: CENTRO BALOO		Tipo: MIXTA

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

Publicada la presente solicitud de registro de MARCA NACIONAL en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (B.O.P.I.) de 04/01/2018 conforme a lo previsto en el art. 18 de la Ley 17/2001, de Marcas, (B.O.E. Núm, 294, de 8 de diciembre), no fue formulada ninguna oposición contra la misma en la forma y plazo establecidos en el art. 19 de la citada Ley.

Sometida asimismo al exámen de oficio regulado en el art. 20.1 de la mencionada Ley no hay ningún reparo que señalar a la presente solicitud de registro de marca nacional.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del propio art. 20 se acuerda la CONCESIÓN TOTAL del registro solicitado.

Esta resolución se publicará en el B.O.P.I. de fecha 28/05/2018, pudiendo interponerse contra la misma **recurso de alzada** ante la Sra. Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas, en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de la citada publicación.

El registro de la misma se otorga por diez años contados desde la fecha de presentación de la solicitud (12/12/2017), debiendo renovarse por períodos sucesivos de diez años.

AVISO IMPORTANTE: Para obtener el título de registro del presente expediente deberá descargárselo una vez transcurridas 24 horas, a contar desde la presente notificación, en la siguiente dirección url:

<http://consultas2.oepm.es/titulos/aofjvxqji6/M3695322/>

Dicha descarga podrá efectuarse únicamente durante el plazo de tres meses.

Madrid, 22 de mayo de 2018

EL EXAMINADOR PROPONENTE

MERCEDES NIETO



CONFORME

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

P.D. EL JEFE DEL SERVICIO DE EXAMEN

(Resolución de 03/09/2007)

FRANCISCO RIPOLL VÁZQUEZ

